



## Ayuntamiento de La Joyosa

**Expediente nº:** 102/2017

**Procedimiento:** Aprobación Bases reguladoras, Convocatoria y Concesión de Subvenciones para adquisición libros texto alumnos CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa, Curso 2017-2018

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.-** En La Joyosa, a fecha de firma electrónica

Con fecha 20 de julio de 2017 han quedado aprobadas definitivamente las Bases reguladoras de la convocatoria de las ayudas económicas para la adquisición de libros de texto de alumnos matriculados en Educación Primaria para el **curso 2017/2018** en el CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2017, procede efectuar la convocatoria de las mismas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 9 de las citadas Bases, mediante la presente **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Efectuar convocatoria para la concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto de alumnos matriculados en Educación Primaria para el **curso 2017/2018** en el CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa, con arreglo al texto de las citadas Bases Reguladoras aprobado por el Pleno de la Corporación.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 30 de septiembre de 2017, transcurrido el cual no se admitirá solicitud alguna.

**SEGUNDO.** Publicar la mencionada convocatoria en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento, así como en el Portal de Transparencia, en el Boletín Oficial de Aragón, sección de la Provincia de Zaragoza, y en el Portal de Subvenciones habilitado al efecto en la página web del Gobierno de Aragón, así como, en su caso, en su sede electrónica; todo ello de conformidad con el artículo 15 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón

EL ALCALDE  
José García Santabárbara

ANTE MÍ, SECRETARIO  
Luis Manuel Ariño Barcelona

Ayuntamiento de La Joyosa

Plza. de España, 4, La Joyosa. 50692 Zaragoza. Tfno. 976 653 001. Fax: 976 653 288

José García Santabárbara (1 de 2)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 16/08/2017  
HASH: f53695cd80ca4f3d4185cc4452283e04

Luis Manuel Ariño Barcelona (2 de 2)  
Secretario-Interventor  
Fecha Firma: 16/08/2017  
HASH: b2d544eab352c90Dataac12Secf08c911

DECRETO  
Número: 2017-0239 Fecha: 16/08/2017



Cód. Validación: 3TECJNKZQTXM6CGLL68CSNKF | Verificación: <http://ajoyosa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma asPublico Gestión | Página 1 de 1